

FECHA: 03/07/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GDFCB
RAZÓN SOCIAL	THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxAAA' de la emisión de certificados bursátiles GDFCB 07 de la Ciudad de México

EVENTO RELEVANTE

Una o más de las calificaciones crediticias a las que se hace referencia en este artículo se asignaron utilizando un enfoque que constituye una desviación de los criterios vigentes de S&P Global Ratings

Resumen

- Nuestra calificación de deuda de la emisión de certificados bursátiles GDFCB 07 refleja el nivel de coberturas del ingreso comprometido al pago del servicio de la deuda, así como la función de coobligado del Gobierno Federal de México.
- Confirmamos la calificación de deuda en escala nacional de 'mxAAA' de los certificados bursátiles con clave de pizarra GDFCB 07, emitidos por el gobierno de la Ciudad de México (CDMX).

Acción de calificación

El 3 de julio de 2025, S&P Global Ratings confirmó su calificación de emisión de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' de los certificados bursátiles con clave de pizarra GDFCB 07 emitidos por el gobierno de la Ciudad de México (CDMX), los cuales, a la fecha, registran un saldo insoluto de \$575 millones de pesos mexicanos (MXN).

La calificación crediticia de los certificados bursátiles refleja la situación única en la que el gobierno federal mexicano es coobligado de la deuda de la Ciudad de México. La deuda también está respaldada por los ingresos futuros del Fondo General de Participaciones (FGP) que le corresponden a la CDMX.

La calificación crediticia a la que se hace referencia en este artículo se asignó utilizando un enfoque que constituye una desviación de la "Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales", 6 de noviembre de 2015, de S&P Global Ratings. Específicamente, utilizamos la calificación soberana en escala nacional de México (mxAAA/Estable/--), como punto de partida del análisis, en lugar de la del subsoberano, como lo indica el párrafo 9 de la mencionada.

Todos los financiamientos inscritos en este Fideicomiso Maestro cuentan con la misma prelación de pago (pari passu). Asimismo, consideramos que, para toda la deuda de la CDMX, el Gobierno Federal de México actúa como coobligado, lo cual, en nuestra opinión, es un factor clave para la calificación de la emisión GDFCB 07. Estos certificados bursátiles devengan intereses semestralmente a tasa fija con un pago de capital único al vencimiento (bullet). El vencimiento legal de las misma ocurrirá en noviembre 2027.

Estas emisiones de certificados bursátiles y la deuda bancaria están respaldadas por 100% del FGP que le corresponde a la CDMX por ley, y están comprometidos al Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/838 (Fideicomiso Maestro) constituido con CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple (CIBanco) (originalmente con Deutsche Bank México S.A.).

La calificación de 'mxAAA' de los certificados refleja el desempeño del flujo proveniente del FGP que respalda las transacciones, así como la calificación crediticia de emisor del soberano. A la fecha, el flujo proveniente del FGP y los niveles de cobertura de la deuda se han mantenido en línea con nuestras expectativas y acuerdos con la calificación actual. De acuerdo con nuestros criterios de calificación, el índice de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, siglas en inglés para debt service coverage ratio) mínimo estimado es de 2.08x (veces), indicador que no considera las reservas de capital que se constituirán para la amortización al vencimiento de las emisiones inscritas en el Fideicomiso Maestro. Daremos seguimiento a los pagos del servicio de deuda para evaluar la efectividad de los medios de pago, la capacidad de la CDMX para servir la deuda en tiempo y forma, así como la voluntad del Gobierno Federal para honrar sus compromisos financieros, si fuera necesario.

FECHA: 03/07/2025

La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en la escala nacional para México -CaVal- e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Detalle de las Calificaciones

Emisor Monto original* Saldo insoluto al
3 de julio 2025 Vencimiento legal Calificación actual Calificación anterior
GDFCB 07 575 575 Noviembre de 2027 mxAAA mxAAA

*Millones de pesos mexicanos.

Criterios

- Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 8 de junio de 2023.
- Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales, 6 de noviembre de 2015.
- Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado, 18 de octubre de 2019.
- Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.

Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.
- Indicadores de riesgo soberano, 10 de abril de 2025. Versión interactiva disponible en <http://www.spratings.com/sri>
- S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxAAA' de la emisión de certificados bursátiles GDFCB 07 de la Ciudad de México, 5 de julio de 2024
- S&P Global Ratings confirmó calificaciones soberanas de largo plazo de México, en moneda extranjera de 'BBB' y en moneda local de 'BBB+'; la perspectiva se mantiene estable, 1 de febrero de 2024.
- Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors, 16 de diciembre de 2016.
- Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales, 28 de octubre de 2015.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en <https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/ratings-criteria>. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P Global Ratings en "Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings" en <https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/article/-/view/sourceId/100003912>. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.spglobal.com/ratings.

?

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 3 de julio de 2025.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e

FECHA: 03/07/2025

INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Contacto analítico principal

Fernanda Nieto
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4413
fernanda.nieto
@spglobal.com

Contactos secundarios

Sofia Cavazza
Ciudad de México
+52 (55) 5081-2884
sofia.cavazza
@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR